



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

(Handwritten signature in blue ink crosses the form)

(Circular stamp: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, firma y timbre recepción)

DECRETO ALCALDICIO N° 4252 __/

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 29 de marzo de 2017

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ISIS NINOSKA DEL ROSARIO VELIZ ADONES , Rut [REDACTED] Prestador de Servicios - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 23 de febrero y viernes 24 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 3 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



(Handwritten signature in blue ink)
SECRETARIO MUNICIPAL



(Handwritten signature in green ink)
Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

***Impreso por: camila ortiz guzman-29/03/2017-12:39:38



9A81BE90037B7060EECAE143EFF230CF